IV

El Venerable Juan de la Huerta.

«No podemos hablar del Sr. Cifuentes–dice su biógrafo D. Justo Sierra–sin hacer mensión del Santísimo Cristo de las Ampollas que se venera en esta Catedral, y á cuya divina efigie rinde el pueblo meridano un culto espléndido y fervoroso...Ordenó (en santa visita) que la Imagen fuese traida á la Catedral y se le construyó una hermosa Capilla en donde permanece hasta hoy.»

Ligado se encuentra en efecto con el nombre del Illmo. Prelado aquel Crucifijo histórico y monumental, siendo testimonio constante de ello la tradición unánime en el país, que designa al Sr. Obispo Cifuentes como quien más principalmente autorizó aquel culto y lo impulsó con toda la influencia de su celo pastoral. Pero que él hubiese sido quien hiciese traer de Ichmul á la Catedral la celebrada efigie, no es verdad, aunque muchos lo creyesen así; y nosotros mismos, inducidos á error, así lo habíamos creido y hasta escrito, (1) antes de penetrar más, como ahora hemos hecho, hasta el fondo de nuestros mutilados y apolillados archivos, descubriendo al fín la verdadera fecha, motivos y circunstancias de la traslación á la Catedral de aquella milagrosa Imagen, originaria de Ichmul, donde tambien se produjo su celebridad como con bautismo de fuego, que le imprimió caracter en históricas ampollas.

Ichmul, pueblo, ahora en ruinas, estaba situado más allá de la villa de Peto, en el interior de la Península y como en el corazón de ella. Fué en su origen cristiano una misión ó doctrina de Religiosos franciscanos, siendo su Patrón titular San Bernardino de Sena, y correspondiendo entonces á su extenso y rico territorio los pueblos de Tiholop, Timum, Celul, Tibac, Zaclac, Zazam, Uaymax, Tituc y Chunhuhub. Dista como cuarenta leguas de esta ciudad de Mérida, y estaba comprendido en el distrito de Tekax, de mucha importancia por encontrarse situado en la Sierra, y que llegó á tener una población de más de veinte mil habitantes. Siempre había sido Ichmul un gran pueblo desde los tiempos anteriores á la conquista, y siempre se le conocía con el mismo nombre, el cual es de maya pura, y significa *Entre los collados;* encontrándose en realidad situado en la parte montuosa de la Península, que es llana en lo general, á vista de las serranías del Sur, últimos declives en pintoresco horizonte, de las grandes montañas de Centro–América. Poco después de haber pasado el siglo XVI pasó la doctrina ó Parroquia de San Bernardino de Ichmul á la jurisdicción del Clero secular, habiendo sido su último Cura franciscano el R. P. Fray José Muñoz, y su primer Párroco secular el memorable y venerable Sacerdote yucateco D. Juan de la Huerta, proveido por el Illmo Sr. D. Fray Juan de Izquierdo el año de 1602. (1)

Dicho primer Cura secular tomó posesión en 1603, con auxilio del Capitán General D. Diego Fernández de Velazco, no solo como Vice Patrono Real, sino como quien aún por la fuérza había de poner en ejecución, como lo hizo, la providencia del Obispo y del Rey, que sentenciando en la ruidosa querella promovida sobre posesión de curatos, mandaron por aquel tiempo, como dijimos en la Vida del mencionado Sr. Obispo Izquierdo, que pasara la de Ichmul con otras tres más, que fueron las de Tixkokob, Hocabá y Tixchel, (2) al Clero secular, y que fueron de las primeras que en el Obispado se segregaron de las que administraba el Clero regular.

Fué tan grande la resistencia que opusieron los Padres franciscanos contra el Clero secular, esto es, contra el Obispo, que rayó en verdadero escándalo, y hubo necesidad del brazo secular, dejando ellos interpuesta su protesta contra lo que decían ser un ataque á sus privilegios y un injusto despojo de sus propiedades. Si en cualquiera parte de la cristiandad es peligrosa hasta para

(1) Induce á error la inscripción puesta al pié del retrato del Illmo. Sr. Cifuentes colocado en la Sala Capitular, porque en ella se dice de él que tomó posesión del Obispado en un día que no fué en el que la tomó; que se quemó la iglesia de Ichmul en 1656, habiendo sido mucho más antes, y por último, que el mismo Sr. Cifuentes hizo traer el Santo Cristo de las Ampollas á Mérida, lo que tampoco es cierto, pues cuando vino yá la Imagen estaba en la Catedral. Lo que él hizo fué erigir la Capilla é impulsar con su propia devoción la de todo el pueblo.

(1) Vease atrás la vida del Illmo. Sr. Obispo Izquierdo.

(2) La Parroquia de Tixchel vino en decadencia. Ya no existe.

cilléz, y de esta buena fé, no verémos ciertas circunstancias formadas y de tal naturaleza, que aparecen necesitando y como exigiendo un milagro, una série de milagros que desvaneciesen el temor, la duda y el error, aclarando por divina influencia la verdad?

El milagro es la evidencia palpable para quien sin poder razonar necesita de creer, así como la demostración científica es la razón concluyente para el filósofo que raciocinando, busca la verdad por criterios naturales. ¿Tuvo lugar en Ichmul el milagro? No lo afirmarémos, ni menos osarémos negarlo. Simples narradores, solo dirémos que á aquel tiempo y á aquellas circunstancias se refieren los prodigios de que hasta hoy se conserva la fiel memoria trasmitida de padres á hijos, prodigios que se condensan todos en esta sola palabra, en este solo nombre: *El Cristo de los milagros*, EL SANTISIMO CRISTO DE LAS AMPOLLAS.

Y qué es lo que la tradición dice?

Que un viernes, luego de puesto el sol, observaron los indios, los labriegos de la comarca de Ichmul, arder en el cercano bosque un arbol verde y frondoso sin consumirse, como en el monte Horeb la misteriosa zarza de Moisés, y repitiéndose el prodigio por todos los viernes consecutivos de una época del año, que se asegura haber sido la de una Cuaresma, fueron testigos de él todos los moradores de la aldea y de todos los demás lugares circunvecinos, designando la voz común al prodigioso cedro con el dictado de *el arbol de luz*.

Motivo de unión entre los sencillos feligreses desavenidos y su Cura el Sacerdote D. Juan de la Huerta fué el suceso; pues reunidos todos bajo su presidencia, iban á contemplar maravillados el arbol luminoso, y al cabo, el Párraco acordó con ellos que él tomaría el arbol en propiedad, seguramente porque se lo vendiesen ó porque su propietario se lo donase en presencia de todos, de manera que habiéndolo hecho cortar, se llevó el madero como cosa suya al curato, con el fin, que á todos comunicó, de que á su voluntad se le hiciese una Imagen de la Purísima Concepción, circunstancia que acredita al Señor Cura Huerta y le enaltece, porque la devoción de la Santísima Virgen es como dicen los Padres, una señal de predestinación.

Que algún tiempo después se presentó en el lugar un peregrino mancebo, totalmente desconocido, buscando trabajo como

artista escultor, del cual se sirvió inmediatamente el Párroco para poner en obra la proyectada efigie, con la diferencia de que yá no fué de la Santa Virgen, sino del Divino Crucificado la que hizo el artista por acuerdo que tuvo con el mismo Párroco.

Que sin herramienta alguna y en solo un día, la Imagen quedó terminada, desapareciendo el escultor, (que fué desde luego tomado por todos como un Angel), sin esperar el estipendio de la obra; habiendo encontrado el Cura al Crucifijo en el suelo sin peana ni base alguna, y sin embargo sosteniéndose derecho como por sí mismo, con palpables señales de reciente construcción. El pueblo en masa afluyó á contemplar el milagro, fabricóse en el acto un pedestal adecuado en que se colocó la Imagen, llevándosela á un altar del templo, y comenzándose á ver multiplicadas maravillas en favor de los enfermos, de los pobres afligidos, y de toda clase de menesterosos y desvalidos, que ante aquel Crucifijo iban á buscar el remedio de sus males, solicitando todos la mediación del Cura, como ministro patentemente autorizado por el cielo en la posesión de la portentosa Imagen.

Que cuando la fama de los milagros había convertido el templo parroquial en un Santuario, como si fuese de los más antiguos y célebres, y al que concurrían devotos peregrinos atraidos de las diferentes regiones de la Península, acaeció que una noche, envuelto en las llamas de un violento incendio, desapareció.

Que la poderosa acción del fuego redujo á cenizas todos los altares, retablos y ornamentos; calcinó las piedras, desplomó la techumbre, cuarteó los muros y derritió los vidrios y metales; pero la Imagen milagrosa del Crucificado permaneció incombusta en medio de las llamas, *rubrum quem viderat Moisés incombustum;* encontrándola el Moisés del lugar, el Párroco D. Juan de la Huerta con todo el pueblo, llenos de admiración y consuelo, enhiesta sobre las cenizas; los adornos consumidos, la Cruz carbonizada, la pálida efigie ennegrecida y *cubierta de ampollas*, pero íntegra y perfecta, como testimio irrefragable de haber estado ardiendo sin por eso consumirse. Desde entonces comenzó á dársele, pero sin fijeza, el dictado histórico de *Santo Cristo de las Ampollas*, cuyos milagros desde aquel día se aumentaron y brillaron más, y á buen seguro que el principal de ellos era la perfecta unión de los feligreses con su Cura Párroco, venerado de todos como dueño de

aquel tesoro de portentos. De otro modo la Imagen no se habría podido sacar de aquel pueblo, como se le sacó después de algunos pocos años, y como ahora se le vé (1) desde hace más de dos centurias colocada en la Santa Iglesia Catedral, sin que haya Santuario alguno en toda la Península que pueda decirse superior á la primorosa Capilla que ocupa.

Esta Imagen, como concedida de lo alto para unir al pueblo indígena con su Cura Párroco, al Clero regular con el secular, al Clero y pueblo con su Obispo, á todo el pueblo yucateco entre sí y con Dios y con su Iglesia, es en verdad la mística bandera de nuestra union; y por eso, apareciendo en Ichmul y recorriendo las Parroquias por unos veinticinco ó treinta años con el Cura D. Juan de la Huerta, vino á radicarse en la Catedral como el pendón de nuestra fé y esperanza, de nuestra cultura y civilización. Cuan visibles y maravillosos sean los efectos de unión que constantemente viene produciendo en nuestra sociedad el Santísimo Cristo de las Ampollas, no hay en el país un católico que lo ignore. ¡Bendito y oportuno don del cielo, para una patria que iba á ser tan afligida y combatida como lo viene siendo la nuestra há yá largos años, por la funesta división que producen la guerra de castas, las civiles discordias y la apostasía religiosa!

El Santísimo Crisío de las Ampollas es el medio por el cual, Yucatán en masa y cada yucateco en particular, se dirige con más

(1) Es un dato importante y curioso, que recientemente hemos venido á descubrir, el de que el Venerable Cura de Ichmul D. Juan de la Huerta era propietario particular del milagroso Crucifijo de las Ampollas, como una prenda que el cielo le había concedido, seguramente para acreditarlo entre sus feligreses y como bandera de unión entre todos. Siempre nos había extrañado que se dijera que por un mandato se había trasladado el Crucifijo á Mérida, aunque con disgusto y pena del pueblo de Ichmul; porque si era propiedad de aquella Parroquia, lo justo era que ahí permaneciera y que se declarase Santuario especial y privilegiado, pero no despojarla de su tesoro. Ni los indios habrían permitido en manera alguna tal despojo, pues consta por la historia, que cuando en aquellos mismos tiempos se quiso traer la celebrada Imagen de Nuestra Señora de Izamal á Mérida, no del todo sino como en devota visita en ocasión de una peste, los indios que eran mucho menos bravos que los de Ichmul, exigieron que en rehenes se quedara ahí el mismo Superior de la Orden franciscana, á quien tuvieron bajo segura custodia, verdaderamente como preso, hasta que la Santa Imagen fué restituida á su Iglesia. Por eso, solamente siendo la del Santo Cristo de las Ampollas propiedad particular del Cura de Ichmul, como la garantía que Dios le otorgó al empezar su larga carrera de Cura de indios, en medio del pueblo desconfiado y alborotado, pudo perfectamente disponer de ella como dispuso según le convenía, llevándosela consigo por muchos años á los diversos Curatos que sirvió, hasta el último que fué el de Hocabá, de donde pasó á Mérida, á la Catedral, á virtud de claúsula testamentaria del mismo virtuoso y privilegiado Cura.

fé y devoción al Hijo Omnipotente de Dios que representa, en todas las calamidades públicas y privadas. Se instituyó una gran asociación titulada del Santísimo Cristo de las Ampollas, Escuela de Cristo y Lágrimas de San Pedro, la cual aprobó más adelante la Santa Sede Apostólica, reinando el Soberano Pontífice Clemente XI de feliz memoria, en 15 de Julio de 1717, concediendo privilegios é indulgencias, de las cuales hay una plenaria para el día del ingreso en la Hermandad, otra para la hora de la muerte y otra en fin anual, para el 9 de Octubre que es el último día del festivo Novenario que se celebra, designado una vez por el Ordinario con facultad delegada del Romano Pontífice y que no puede por eso variarse. Toda la sociedad yucateca celebra esta fiesta anual, entrando por turnos los gremios todos, que se han ido aumentando hasta anticiparse y traspasar los nueve días de la fiesta primitiva, en la siguiente forma:

Septiembre	28.	Gremio de Alarifes; preliminar del Novenario.
,,	29.	Talabarteros; segundo día preliminar.
,,	30.	Curtidores; tercer día preliminar.
Octubre	1º	Barberos; día 1º del Novenario.
,,	2.	Plateros, Pintores y Hojalateros; idem 2º del id.
,,	3.	Un devoto; idem 3º del id.
,,	4.	Zapateros y Ramoneros; idem 4º del id.
,,	5.	Sastres y Fardeleros; idem 5º del id.
,,	6.	Herreros y Maquinistas; idem 6º del id.
,,	7.	Carpinteros; idem 7º del id.
,,	8.	Señoras; idem 8º del id.
,,	9.	Comerciantes y Hacendados; idem 9º del id.
,,	10.	Abastecedores; día supernumerario.
,,	11.	Trabajadores del Comercio; 2º id.
,,	12.	Letrados y Estudiantes; 3º id.
,,	13.	Músicos y demás artistas; 4º id. y Cerrada.

Como siempre la verdad ha sufrido contradicción, mucho más si es del orden religioso, para acrisolarla más, hala padecido la creencia piadosa del Santo Cristo de los milagros que se venera en nuestra Catedral. El autor de los *Manuscritos Inéditos* publicados en el «Museo Yucateco» califica de embuste la historia ó tradición por estas palabras: «Vino de Obispo el Sr. Dr. D. Do-

la conservación de la fé una semejante resistencia, ¿qué no dirémos en pueblos de indios, todavía nuevos en la fé cristiana, y careciendo de la cultura intelectual que sabe discernir bien principalmente en materia de Religión? Consta por el Testimonio del litigio, (1) y por boca de parte interesada en favor de los frailes, que los indios corrieron gran peligro de perder la fé, pues leemos en el citado Testimonio lo que sigue:

«Dicen los testigos á la pregunta diez, del interrogatorio de mi parte, como á la catorce; y por los autos de la contradicción hecha el año de 1602 por los indios y encomenderos de los pueblos de Ichmul, Hocabá, Tixkokob y Tixchel á la ejecución de la Real Cédula del mismo año que mandó despojar á mi parte de las dichas doctrinas; por los cuales autos y por la deposición de los testigos á la dicha pregunta catorce *constar plenísimamente por testigos de vista, los grandes sentimientos y alborotos que los indios hicieron al tiempo que les quitaron á los dichos Religiosos las dichas cuatro doctrinas, y cuan agraviados se mostraban todos de ello.*»

Esto en aquella gente y en aquellas circunstancias era sobremanera grave; un cisma era el peligro inminente, porque creyendo los indios que no solo la predicación y administración de sacramentos estaba en manos de los franciscanos como en propia fuente, sino también la suprema autoridad de la Iglesia, hubieran desconocido al Obispo, al Venerable Sr. Izquierdo, por haber ellos de seguir solamente á sus anteriores doctrineros, los cuales predicaban en los púlpitos contra el Clero secular, y luchaban contra los nuevos Párrocos establecidos por el Rvmo. Prelado. Muy graves y críticas eran, pues, las condiciones en que se veía el virtuoso Presbítero D. Juan de la Huerta recien posesionado del curato de Ichmul; porque sus hijos espirituales, sus feligreses los indios no le querían reconocer como representante de Dios y ministro de la Iglesia. Así él como los otros tres Curas recientemente constituidos en las Parroquias segregadas de la Orden franciscana, se veían en iguales circunstancias; pero como la de Ichmul

(1) «Testimonio de la Real executoria en que manda Su Majestad (Q. D. G.) se restituyan á la Clerecía de esta ciudad de Mérida de Yucatán las seis Casas (Curatos) de Hunucmá, Umán, Hequelchakán, Champotón, Homún y Tizimín que están en poder y administración de los Religiosos de esta Provincia.» MS.—Dichos seis Curatos hacen los diez con los de Ichmul, Tixkokob, Hocabá y Tixchel que primero pasaron al Clerro secular y que motivaron el litigio indicado que duró cien años.

era la más lejana y encerrada en el aislamiento del centro de las montañas, crecían allá las dificultades, y los peligros se hacían sobremanera más graves y más temibles en todo sentido. Es verdad que los numerosos indios de aquel curato temían la fuerza, el peso de la autoridad del Capitán General, y por eso no habían dado el grito de insurrección y de apostacía ¿pero cómo el Cura D. Juan de la Huerta había de conformarse con aquella paz aparente, con aquella obediencia pasiva, puramente material y servil? ¡Cómo y con qué fervientes plegarias pediría al Señor que mudase las disposiciones del corazón de aquellos feligreses, que iluminara sus inteligencias de modo que comprendieran y se persuadieran de que los Sacerdotes verdaderos, sea que pertenezcan á cualquiera de las diferentes clases y órdenes del Clero católico, son en cuanto tales Sacerdotes, igualmente legítimos y verdaderos ministros del Señor, y que la autoridad de la Iglesia está en los Obispos, principalmente en el primero de todos ellos como Supremo Jerarca, Vicario de Dios, el Romano Pontífice, ora este sea escogido entre el Clero secular, ora en cualquiera de las Ordenes regulares! Ah! los indios en su abyecta condición y crasa ignorancia, no podían comprender esto, y menos en días de turbación, exaltación de ánimos, discordias y desconfianza! Y sin embargo, la adhesión que mostraban por el Sacerdote franciscano con aversión al Clero secular, era digna de alabanza en el fondo, y debía ser grata á Dios, (1) porque era la prueba del amor y de la fé al verdadero Dios y á la única Religión verdadera, por medio de los ministros de quienes recibieron ésta; porque si rechazaban al Clero secular, como también hubieran rechazado á cualesquiera otros Sacerdotes de las diversas Ordenes regulares que no conocían, no era sino porque entendían que solamente los franciscanos eran los únicos y legítimos Sacerdotes del Dios Crucificado. Y bien, en presencia de estos errores involuntarios, de esta sen-

(1) Es de advertir que si en otras Provincias de América misionaban á la vez entre los indios, Religiosos de diversas Ordenes, no fué así en todas las de Yucatán, donde solo la Orden franciscana trabajó en la conquista espiritual, de modo que estos indios no aprendieron á conocer y amar otra clase de Sacerdotes que la de franciscanos, y escaso número de la del Clero secular. Recuérdese á este propósito que el Illmo. Sr. Vázquez de Mercado informando al Rey en 1º de Abril de 1607 sobre los inconvenientes de que vinieran Religiosos Domínicos, decía: «Cualquiera novedad en esta parte sería de grande escándalo entre los indios y de gravísimos inconvenientes, *sin poderse atajar ni remediar.*» Vease atras, pág. 365.